



MENDOZA, 21 JUN 2022

VISTO:

El EXP-CUY N° 323/2022, en el cual la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos solicita la designación de **ABANDERADOS y ESCOLTAS** de las **BANDERAS NACIONAL y PROVINCIAL** para el Ciclo Lectivo 2022 de esta Casa de Estudios, conforme con los términos de las Resoluciones N° 1635/80-R, 271/14 C.D.203/18 CD. y Ord. 10/04 R; y;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta los promedios obtenidos en la Carrera de Grado de Odontología corresponde la designación de Abanderadas y Escoltas (**Bandera Nacional y Bandera Provincial**), por haber alcanzado y/o superado el promedio mínimo exigido de 8 (ocho) puntos para cubrir dichas distinciones, priorizando los alumnos de 5º Año, 4º Año y sin aplazos en su Carrera;

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar **ABANDERADA y ESCOLTAS DE LA BANDERA NACIONAL** de esta Casa de Estudios, por el **Ciclo Lectivo 2022**, a las alumnas de la Carrera de Grado "**ODONTOLOGÍA**" que se detallan a continuación, por haber obtenido el promedio exigido por las disposiciones vigentes y en un todo de acuerdo con lo expuesto precedentemente:

Abanderada (Bandera Nacional)

ALUMNOS	DNI	PROMEDIO	Nº REG.
- HERNANDEZ, Florencia Alejandra de 5to Año – Carrera de Odontología	39.237.941	8,68	3979

Escoltas (Bandera Nacional)

1º- ESCOBAR SAVINA, María Candela de 4to Año – Carrera de Odontología	42.377.542	8,26	3969
2º DOMINGUEZ, Rodrigo de 4to. Año – Carrera de Odontología	42.266.536	8,17	3968

Res. N° 066

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana

ARTICULO 2º.- Designar **ABANDERADA** y **ESCOLTAS DE LA BANDERA PROVINCIAL** de esta Casa de Estudios, por el **ciclo lectivo 2022** a los Alumnos de la Carrera de Grado de "**ODONTOLOGÍA**", que reunieron las condiciones necesarias para tal distinción conforme con la reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Abanderada (Bandera Provincial):

-ZIZZIAS PUJOL, María Pilar de 4to. Año – Carrera de Odontología	43.117.622	8,63	4090
---	------------	------	------

Escoltas (Bandera Provincial)

1º- DALLAPÉ, Ana Irina de 4to. Año – Carrera de Odontología	40.369.448	8,04	3829
2º- GARCIA GLOVA LISCAK, Damián Nicolás de 4to. Año – Carrera de Odontología (por pandemia los estudiantes cursaron irregularmente por lo que este año se encuentran recursando materias)	39.604.641	8,24	3973

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.

RESOLUCION N° 066

db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana